



AT&T Febrero 2019

# Informe de Transparencia

# Introducción

En AT&T, asumimos con mucha seriedad nuestra responsabilidad de proteger su información y privacidad de conformidad con nuestra Política de Privacidad, la cual se pone [a su disposición](#) para efectos de consulta.

---

## El Presente Informe

Al igual que a todas las empresas, la ley nos exige que proporcionemos información a las agencias gubernamentales de seguridad y justicia, así como a las partes que intervienen en procesos judiciales de naturaleza civil, y que cumplamos con las órdenes judiciales, citatorios, oficios de revelación de pruebas y otros requerimientos legales. El presente Informe de Transparencia de AT&T proporciona datos específicos relativos al número y tipos de oficios a las que hemos respondido durante el segundo semestre de 2018, así como a los oficios relacionados con la Ley de Vigilancia de Inteligencia Extranjera durante el primer semestre de 2018. Hemos incluido datos de nuestro informe anterior con fines comparativos.

En el presente reporte, “AT&T” se refiere a las unidades de operación de AT&T Comunicaciones y AT&T Latinoamérica; no incluye las unidades de WarnerMedia o Xandr.

## Oficios Referentes a Seguridad Nacional

### *Oficios de Seguridad Nacional*

	<i>Ene-Jun de 2018</i>	<i>Jul-Dic de 2018</i>
Total de Oficios Recibidos	500–999	500–999
Clientes objetivo seleccionados	2.500–2.999	2.500–2.999
<b>Ley de Vigilancia de Inteligencia Extranjera</b>	<b><i>Jul-Dic de 2017</i></b>	<b><i>Ene-Jun de 2018</i></b>
<b>Total con Contenidos</b>	<b>0–499</b>	<b>0–499</b>
Clientes objetivo seleccionados	8.000–8.499	13.500–13.999
<b>Total sin Contenidos</b>	<b>0–499</b>	<b>0–499</b>
Clientes objetivo seleccionados	0–499	0–499

## Total de Oficios Penales y Civiles de EE.UU.

### *Total de Oficios*

	<i>Ene-Jun de 2018</i>	<i>Jul-Dic de 2018</i>
<b>(Federales, Estatales y Locales; Penales y Civiles)</b>	<b>121.498</b>	<b>120.434</b>
Citatorios	92.620	93.077
Penales	83.047	83.228
Civiles	9.573	9.849
<b>Órdenes Judiciales (Generales)</b>	<b>10.034</b>	<b>9.727</b>
Históricas	7.090	6.613
En tiempo real (Registros de llamadas salientes / entrantes)	2.944	3.114
<b>Órdenes de Inspección / Órdenes Judiciales Basadas en una Causa Probable</b>		
Históricas	12.499	11.056
Contenidos Almacenados	4.104	3.954
Otros	8.395	7.102
En Tiempo Real	6.345	6.574
Intervenciones de Líneas Telefónicas	1.137	1.140
Oficio de geolocalizaciones de dispositivos móviles	5.208	5.434

## Oficios Rechazados / Datos Parciales o Datos No Proporcionados

(Desglose detallado de datos incluidos en el Total de Oficios Penales y Civiles de EE.UU.)

	<i>Ene-Jun de 2018</i>	<i>Jul-Dic de 2018</i>
<b>Total</b>	<b>58.152</b>	<b>59,692</b>
Rechazadas / Impugnadas	3.411	3.116
Información Parcial o Ninguna Información	54.741	56.576

## Oficios de Localización

(Desglose detallado de datos incluidos en el Total de Oficios Penales y Civiles de EE.UU.)

	<i>Ene-Jun de 2018</i>	<i>Jul-Dic de 2018</i>
<b>Total</b>	<b>42.180</b>	<b>42.145</b>
Históricas	32.830	32.549
En Tiempo Real	8.184	8.275
Torres de Telefonía Celular	1.166	1.321

## Solicitudes de Emergencia

	<i>Ene-Jun de 2018</i>	<i>Jul-Dic de 2018</i>
<b>Total</b>	<b>67.759</b>	<b>68.094</b>
911	54.153	56.675
Solicitud Expedita	13.606	11.419

# Análisis Exhaustivo

## Oficios Referentes a Seguridad Nacional

Las Cartas de Seguridad Nacional (NSL) son citatorios administrativos emitidas por la Agencia Federal de Investigación (FBI) de Estados Unidos para obligar a presentar información relativa a investigaciones de antiterrorismo o contraespionaje. Las NSL se limitan a información sin contenido, tal como una lista de números telefónicos marcados o la información del subscriptor. Los oficios legales emitidos de conformidad con la Ley de Vigilancia de Inteligencia Extranjera (FISA) pueden ordenarnos proporcionar datos con y sin contenido relacionados con investigaciones de seguridad nacional, tales como el terrorismo o espionaje internacionales.

Nuestra presentación de informes referentes a las NSL y las órdenes FISA (denominadas en conjunto “Oficios Referentes a Seguridad Nacional”) se rige por las leyes de EE.UU.<sup>1</sup> Por ley, se nos permite reportar datos de solicitudes que nos han sido notificadas y los “clientes objetivo seleccionados” por dichas solicitudes en rangos numéricos definidos específicamente y solo por ciertos períodos de tiempo.

## Total de Oficios Penales y Civiles de EE.UU.

Este dato incluye los oficios a los cuales hemos respondido relacionados con litigios penales y civiles. Esta categoría no incluye los oficios reportados en nuestra tabla de Solicitudes Referentes a Seguridad Nacional.

Los procesos penales incluyen acciones interpuestas por entidades gubernamentales — ya sean a nivel federal, estatal o local — en contra de una persona resultantes de una supuesta violación de la ley penal. Debido a que cualesquiera de las

autoridades de investigación federales, estatales y locales en EE.UU. puede iniciar procesos penales, recibimos oficios de miles de distintas agencias gubernamentales de seguridad y justicia.

Las acciones civiles incluyen procesos judiciales que involucran a actores privados (por ejemplo, un caso de responsabilidad personal, un proceso de divorcio o disputas entre empresas privadas o personas). Además, los procesos civiles incluyen investigaciones de las agencias reguladoras del gobierno, tales como la Comisión de Bolsa y Valores, la Comisión Federal de Comercio y la Comisión Federal de Comunicaciones.

## Nuestro Proceso

Recibimos varios tipos de solicitudes legales, incluyendo citatorios, órdenes judiciales y órdenes de inspección. Antes de responder a **cualquier** oficio legal, determinamos que hayamos recibido el tipo de oficio correcto con base en la ley aplicable para el tipo de información que se busca. Por ejemplo, en algunos estados debemos suministrar los registros de detalles de las llamadas, en caso de que recibamos un citatorio. En otros estados, los registros de detalles de las llamadas requieren una orden judicial o una orden de inspección basada en una causa probable. Si la agencia solicitante no ha enviado el tipo de oficio correcto, rechazamos el oficio.

---

<sup>1</sup>Ver 50 U.S.C. § 1874, añadido por la Ley de Libertad de los Estados Unidos (Derecho Público 114-23 del 2 de Junio del 2015).

## Tipos de Oficios Legales

La categoría de reporte “Total de Oficios Penales y Civiles de EE.UU.” refleja el tipo de solicitud con la información requerida, particularmente con relación a Órdenes Judiciales Generales y órdenes de inspección.

### Usualmente, los citatorios

no requieren la aprobación de un juez y son emitidas por un funcionario judicial, por ejemplo, un abogado. Se utilizan en casos tanto penales como civiles, normalmente para solicitar testimonios o documentos de negocios escritos, tales como los registros de llamadas y la información básica de los subscriptores, como el nombre y la dirección que figuran en la cuenta de facturación.

### Las Órdenes Judiciales

**Generales** son firmadas por un juez. Consideramos como órdenes judiciales “generales” a todas las órdenes excepto aquellas que contienen un hallazgo de causa probable. En un caso penal, por ejemplo, un juez puede emitir una orden judicial con base en un criterio inferior a la causa probable, tal como “pertinente para una investigación penal en curso”. En los casos penales, las órdenes judiciales también se utilizan para solicitar información del registro de llamadas salientes/entrantes en tiempo real, que proporcione números telefónicos y otra información marcada para todas las llamadas, conforme se realizan o se reciben desde el dispositivo identificado en la orden. En un caso civil, se puede emitir una orden judicial sobre un criterio “pertinente” o que “razonablemente se calcula que conduce a la revelación de pruebas admisibles”.

Tanto en el contexto penal como en el civil, se han utilizado las órdenes judiciales generales para solicitar información histórica, tal como registros de facturación o registros relacionados con el uso de un dispositivo inalámbrico.

### Las Órdenes de Inspección y las Órdenes Judiciales Basadas en una Causa Probable

son firmadas por un juez y solo se emiten sobre la base de un hallazgo de “causa probable”. Para su emisión, la orden de registro o la orden judicial debe estar respaldada por un testimonio bajo juramento y pruebas suficientes para creer que la información requerida constituye la prueba de un delito. La causa probable se considera el criterio más elevado para solicitar pruebas. Excepto en circunstancias de emergencia, se requiere una orden de inspección o una orden judicial basada en una causa probable para toda información de geolocalización precisa en tiempo real (similar al sistema de posicionamiento global — GPS) y contenidos en tiempo real (tal como los contenidos obtenidos a través de la intervención de líneas telefónicas). Generalmente, los contenidos almacenados (tales como mensajes de texto y voz almacenados) también requieren la emisión de una orden.

## Oficios Originados del exterior que piden Información sobre un Consumidor o Empresa Estadounidense

Si recibimos un oficio internacional pidiendo información sobre un consumidor estadounidense, ya sea una persona o una empresa, remitimos al solicitante al proceso establecido en el Tratado de Asistencia Legal Mutua (MLAT) de dicho país. No hemos recibido oficios internacionales pidiendo información sobre un cliente estadounidense de un país que no cuente con un proceso MLAT. El FBI se asegura de que recibamos el formulario apropiado para el proceso estadounidense (p.ej., una citación, una orden judicial o una orden de inspección), sujeto a las limitaciones que se establecen sobre la revelación de pruebas en EE.UU., y que los flujos de datos transfronterizos se manejen apropiadamente. De esta forma, cualquier solicitud que se origine en el exterior que siga un procedimiento MLAT se reporta en nuestra categoría de Solicitudes Totales porque no podemos separarla de cualquier otra solicitud legal que recibamos del FBI.

## Oficio Rechazado / Datos Parciales o Datos No Proporcionados

En esta categoría, incluimos el número de veces que hemos rechazado un oficio o que solo hemos proporcionado información parcial o ninguna información en respuesta a un oficio. A continuación mencionamos algunas razones por las que ciertos oficios caen dentro de esta categoría:

- Un funcionario a cargo de la ejecución de la ley ha presentado el tipo de oficio equivocado. Por ejemplo, rechazaremos una citación que solicite la intervención de líneas telefónicas, porque se requiere ya sea una orden judicial o una orden de inspección basada en una causa probable.
- La solicitud contiene errores, tales como páginas o firmas faltantes.

- La solicitud no fue dirigida a AT&T de manera correcta.
- La solicitud no contenía todos los elementos necesarios para darle respuesta.
- No poseíamos información que coincidiera con la información del cliente o el equipo que indicaba el oficio.

## Oficios de Localización

Nuestra categoría “Oficios de Localización” desglosa el número de oficios legales civiles y penales que recibimos según el tipo de información de localización (histórica o en tiempo real) requerida. Los oficios de información de localización buscan coordenadas GPS precisas del dispositivo o los registros de detalles de las llamadas que reflejen la localización de cualquier celda que está procesando una llamada. Asimismo, recibimos oficios para la búsqueda de torres de telefonía celular, que nos solicitan proporcionar todos los números de teléfonos registrados en una torre celular particular durante un cierto periodo de tiempo. No mantenemos un registro de la cantidad de números de teléfonos que hemos proporcionado a las agencias gubernamentales de seguridad y justicia con relación a búsquedas de torres de telefonía celular.

Un solo oficio referente a torres de telefonía celular puede cubrir varias torres. Divulgamos el número total de oficios, así como el número total de búsquedas de torres de telefonía celular. Por ejemplo, si recibimos una orden judicial que incluía dos torres de telefonía celular, lo contamos como un solo oficio para dos búsquedas. Durante el presente periodo de reporte, realizamos 3.179 búsquedas para los oficios recibidos referentes a 1.321 torres de telefonía celular. El periodo de tiempo promedio que las agencias gubernamentales de seguridad y justicia solicitaron para una búsqueda de torre de telefonía celular fue de 2 horas y 42 minutos para el presente periodo de reporte.

Al igual que a todas las empresas, la ley nos exige que proporcionemos información a las agencias gubernamentales de seguridad y justicia y otras entidades gubernamentales al cumplir con las

órdenes judiciales, citatorios, y oficios de revelación de pruebas. En todos los casos, nosotros nos aseguramos de que todas las solicitudes de asistencia son válidas. Nosotros requerimos una orden de inspección basada en una causa probable para todos los oficios que piden información de localización en tiempo real o histórica, excepto en situaciones de emergencia.

## Solicitudes de Emergencia

Las cifras que se proporcionan en esta categoría son todas aquellas indagaciones que se originan en llamadas al 911 y solicitudes que requieren acción inmediata que procesamos durante el presente periodo de reporte. Las indagaciones que se originan en llamadas al 911 son aquellas que ayudan a localizar o identificar a una persona que necesita asistencia de emergencia. Las “solicitudes que requieren acción inmediata” son solicitudes de emergencia de las agencias gubernamentales de seguridad y justicia que están trabajando en casos de secuestro, casos

de personas desaparecidas, intentos de suicidio y otras emergencias. Para proteger su privacidad, requerimos una certificación de parte de la agencia gubernamental de seguridad y justicia que confirme que están tratando un caso que implique riesgo de muerte o lesiones graves antes de que compartamos la información que busca una solicitud que requiere acción inmediata.

## Oficios Internacionales

La categoría de “Oficios Internacionales” representa la cantidad de oficios legales civiles y penales que se originan fuera de EE.UU. y se relacionan con las operaciones de AT&T en el extranjero. Estas solicitudes son para (i) información histórica de los suscriptores sobre consumidores que residen en otros países y negocios que operan en otros países y (ii) oficios de bloqueo de sitios web/direcciones de Internet (URL/IP) por parte de gobiernos extranjeros.

## Los Diversos Servicios que AT&T Proporciona a Nivel Internacional Afectan los Tipos y el Volumen de los Oficios que Recibimos

### Servicios Empresariales:

AT&T proporciona servicios de telecomunicaciones y de tecnología de la información (TI) a las oficinas que los grandes clientes empresariales multinacionales tienen en el exterior. En todos los países extranjeros donde AT&T proporciona soporte a estos clientes, AT&T recibe principalmente oficios pidiendo información histórica sobre los subscriptores. En los países donde AT&T también proporciona el servicio de acceso a internet, también podrá recibir oficios para realizar el bloqueo de IP o URL.

### Servicios Móviles para los Consumidores:

México es el único país fuera de EE.UU. donde AT&T proporciona servicios móviles a los consumidores. Por consiguiente, AT&T recibió oficios legales similares a los que recibe en EE.UU., incluyendo oficios de información sobre los subscriptores, información de localización y contenidos en tiempo real.

### VRIO:

En todos los países de América Latina donde VRIO, afiliada de AT&T, proporciona el servicio de televisión satelital a los consumidores, principalmente recibimos solicitudes de información sobre nuestros subscriptores de los servicios de DIRECTV y SKYBrasil. En aquellos países de América Latina donde VRIO también proporciona servicio de banda ancha, también recibimos oficios para realizar el bloqueo de IP o URL.

## Algunos Puntos Adicionales

- Información histórica de los suscriptores es información tales como el nombre y dirección que aparece en la cuenta de facturación o los tipos de servicios comprados de AT&T.
- Los oficios de bloqueo de IP o URL provienen de países que nos solicitan bloquear el acceso a los sitios web que consideran ofensivos, ilegales, no autorizados o inapropiados de alguna otra manera. Estos oficios están enumeradas por separado de los oficios de información histórica de los suscriptores.
- Aunque AT&T puede proporcionar acceso a Internet en algunos países extranjeros, no tenemos la capacidad de controlar los

contenidos de cualquier sitio web que no corresponda a los propios sitios de AT&T. Por consiguiente, aunque recibimos y cumplimos con las solicitudes de gobiernos extranjeros de bloquear el acceso a sitios web en sus países durante el presente periodo de reporte, no recibimos oficios para retirar contenido de los sitios web (ni estaríamos en capacidad de hacerlo). Durante el presente periodo de reporte no recibimos oficios por parte de algún gobierno extranjero para presentar algún contenido almacenado.

- Finalmente, las leyes que rigen los oficios internacionales que recibimos difieren según cada país. Respondemos a estos oficios con base a las leyes de cada país.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> India, por ejemplo, no permite la publicación de los oficios.

## Oficios Internacionales<sup>3</sup>

### Total de Oficios Internacionales

Ene-Jun de 2018

Jul-Dic de 2018

### Argentina

Históricas: Información de los Suscriptores

481

484

### Bélgica

Históricas: Información de los Suscriptores

0

1

Bloqueo de IP/URL

3

3

### Brasil

Históricas: Información de los Suscriptores

438

347

### Chile

Históricas: Información de los Suscriptores

16

59

### Colombia

Históricas: Información de los Suscriptores

1.181

1.395

Bloqueo de IP/URL

2

2

### Ecuador

Históricas: Información de los Suscriptores

70

115

### Alemania

Históricas: Información de los Suscriptores

0

1

### Israel

Bloqueo de IP/URL

6

7

### Perú

Históricas: Información de los Suscriptores

5

10

### Rusia

Bloqueo de IP/URL

175

183

### Eslovaquia

Bloqueo de IP/URL

4

3

### Turquía

Bloqueo de IP/URL

8.523

5.980

### Reino Unido

Históricas: Información de los Suscriptores

0

2

### Uruguay

Históricas: Información de los Suscriptores

4

3

### Venezuela

Históricas: Información de los Suscriptores

781

176

<sup>3</sup> Países donde se ha reportado “0” por dos períodos consecutivos de informes (12 meses) han sido eliminados de esta gráfica. En caso de que tengamos nuevas solicitudes en cualquiera de esos países, agregaremos esos países de nuevo en los futuros informes.

## México

Las leyes aplicables a los oficios recibidos en México se enlistan a continuación.

### intervención de Comunicaciones

#### Marco legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 16, párrafo 12

Código Federal de Procedimientos Penales, artículo 291

Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículo 16

### Metadata

#### Marco legal

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, artículo 190

Código Federal de Procedimientos Penales, artículo 303

Ley de Vías Generales de Comunicación, artículo 122

<b>Total de Oficios Internacionales</b>	<b>Ene-Jun de 2018</b>	<b>Jul-Dic de 2018</b>
<b>México</b>		
<b>Históricas: Información de los Subscriptores/</b>		
<b>Registros de Detalle de Llamadas</b>	<b>6.691</b>	<b>6.847</b>
Información de Localización (Celda)	5.410	5.998
<b>En Tiempo Real</b>	<b>680</b>	<b>686</b>
Registros de Llamadas Salientes / Entrantes / Intervenciones de Líneas Telefónicas / Celda	383	445
Información de Localización (Precisa)	297	241
<b>Oficios Rechazados / Datos Parciales o Datos No Proporcionados</b>	<b>1.497</b>	<b>853</b>
(Desglose detallado de datos incluidos en el Total de Oficios de México)		
Rechazadas / Impugnadas	322	114
Información Parcial o Ninguna Información	1.175	739

# Recursos Adicionales

Puede encontrar más información sobre nuestro compromiso de privacidad en:

- Nuestra [Política de Privacidad](#)
- Nuestra reseña sobre la [Privacidad](#)
- Nuestra reseña sobre la [Libertad de Expresión](#)